



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.

PROPUESTA ESTRATEGICA DE MEJORA EN LA IMPLEMENTACION DE LOS
ESTANDARES MINIMOS DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA EMPRESA TRANSCARGA BERLINAS
S.A. PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2019

PARTICIPANTES:

MARIA FERNANDA MEDOZA MEZA CODIGO: 1.094.532.799

ANA SOCORRO REYES BARAJAS, COD. 60.333.739

MAYRA ALEJANDRA ARENAS VALENCIA COD. 37.277.972

FABIOLA DIAZ RODRIGUEZ COD 1.094.532.937

LEIDY MARCELA PEÑA BARRERA COD.1026264735

GRUPO: 101007_24

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
VICERRECTORIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

DIPLOMADO DE PROFUNDIZACION EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

COLOMBIA

2019



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

OBJETIVOS

- OBJETIVO GENERAL
- OBJETIVO ESPECIFICO

CAPITULO 1 EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

1.2 Antecedentes del problema.

1.3 Justificación de la Investigación Cualitativa.

CAPITULO 2: MARCO TEORICO

2.1 Revisión de la literatura.

CAPITULO 3: METODOLOGIA INVESTIGACION CUALITATIVA

3.1 Análisis de la Implementación del SG-SST en la empresa.

3.2. Implementación de la Evaluación inicial del sistema SG-SST

3.3. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.

3.4. Descripción de la transición de la empresa al SG.SST. Decreto 052 del 12 de enero de 2017.

CAPITULO 4: RESULTADOS

4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.

CAPITULO 5: PLAN DE MEJORA

5.1 Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.

5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gant con las acciones, área, responsables y recursos.



INTRODUCCION

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la actualidad se considera una alternativa para mejorar la calidad laboral, igualmente para evitar enfermedades y siniestros laborales, que conlleven a la afectación física y psicológica del empleado.

La empresa Transcarga Berlinas S.A., con más de 10 años de experiencia en Colombia, es una empresa de transporte de carga terrestre, ubicada en el sector privado, dedicada en su objeto social a ofrecer soluciones logísticas en transporte de Mercancías, principalmente en el corredor norte del país con un equipo de trabajo comprometido con el desarrollo de toda la trazabilidad que implica el proceso de transporte buscando continuamente ser aliados de nuestros clientes logrando el crecimiento constante y beneficio económico de las compañías involucradas.

La elaboración de un Plan de Seguridad es un documento donde se detalla escenarios específicos donde se derivan la asignación de actividades, responsabilidades y los bienes requeridos para a cabo esta gestión.

El modelo de un plan de Gestión de Seguridad se debe a la necesidad que tiene la empresa Transcarga Berlinas S.A., con los empleados para ofrecer un ambiente en condiciones óptimas para que el desempeño se ejecute en forma eficiente.



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Proponer una estrategia de mejora en la implementación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en la empresa Transcarga Berlínas S.A. para el primer semestre del 2019.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Evaluar el estado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa.
2. Analizar los resultados de la matriz de estándares mínimos del SG-SST
3. Plantear las estrategias de mejora que potencialicen la valoración de los estándares mínimos con calificaciones bajas



**PROPUESTA ESTRATEGICA DE MEJORA EN LA IMPLEMENTACION DE
LOS ESTANDARES MINIMOS DEL SISTEMA DE GESTION DE LA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA EMPRESA
TRANSCARGA BERLINAS S.A. PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2019**

CAPITULO 1: EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del Problema

El desplazamiento de mercancías es indispensable en la cadena de aprovisionamiento desde el proveedor hasta el cliente, el buen desarrollo de este proceso depende que la entrega se realice de manera eficaz, pertinente, oportuna y satisfactoria.

Las empresas transportadoras de carga se responsabilizan desde el momento del cargue, durante el desplazamiento y el descargue de los bienes (mercancías) en su destino, por lo que contar con un Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bien estructurado y socializado es vital para mantener el margen de prevención que requiere esta actividad económica.

Por esta razón se plantea el siguiente problema: ¿Qué acciones debe implementar la Empresa Transcarga Berlinas S.A, para lograr minimizar los indicadores de invalidez, accidentes y enfermedades laborales?

Al no poder controlar algunas variables en la empresa, estas generan que la compañía no tenga mejor productividad. Al encontrar una posible forma de limitar las consecuencias futuras que pueden acarrear al trabajador y afectar la productividad de la compañía e igualmente general cuantiosas cifras al tener que responder por daños irreversibles en la salud de los afectados.

1.2. Antecedentes del problema.

Con base en la matriz de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo realizada a la empresa TRANSCARGA BERLINAS S.A. se identificó que dentro de los estándares mínimos establecidos en la Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019 la valoración obtenida fue de 88.5, lo que indica un resultado aceptable para las gestiones realizadas desde la administración de la empresa, así como la diligencia del responsable de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y cada uno de los jefes de área al fortalecer en la práctica las labores seguras.

Se han presentado dos accidentes laborales durante el transporte de mercancías por vía terrestre, así mismo se ha reportado en dos ocasiones incapacidades médicas por ARL como resultado del manejo de cargas.

1.3. Justificación de la Investigación Cualitativa.

Teniendo en cuenta la desagradable experiencia que puede llegar a ser para un trabajador un accidente o enfermedad laboral, además de las limitaciones físicas puede afectar su diario vivir; y por otra parte los gastos económicos y humanos, así como la disminución de



productividad que implica para la empresa, son motivo más que suficiente para que en la compañía minimizar los riesgos laborales sea una prioridad, incidiendo esto en la necesidad de adecuar los puestos de trabajo y la correcta capacitación para el desempeño de labores.

Resulta entonces apremiante proponer y sustentar un plan estructurado, en el proceso de carga de mercancías, donde se eviten y se reduzcan los riesgos laborales a todos los operarios que estén expuestos. Igualmente tener en cuenta al personal administrativo de oficina, la prevención de enfermedades laborales realizando la respectiva identificación de riesgos durante su jornada de trabajo.

Beneficios a Conseguir:

- Reducir la accidentalidad.
- Minorizar el tiempo perdido por el trabajador accidentado.
- Bajar los costos en la contratación de reemplazos.
- Evitar gastos que implican cuando se presentan enfermedades profesionales.
- Producir aumento en la eficiencia de los procesos a desarrollar.
- Aumentar la motivación del empleado.
- Mejorar el clima laboral.

CAPITULO 2: MARCO TEORICO

2.1. Revisión de la literatura.



Para el desarrollo de este trabajo es importante conocer algunos términos en materia de seguridad y salud en el trabajo, los cuales van a permitir una mejor comprensión de la norma a implementar en la empresa TRANSCARGA BERLINA SA,

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO La Seguridad y Salud en el Trabajo. Decreto 1072 de 2015; Libro 2; Parte 2; Título 4; Capítulo 6.

Este decreto trata de prevenir enfermedades causadas por las malas condiciones del trabajo, igualmente de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene como objetivo mejorar las condiciones y el medio ambiente laboral, así como la salud en el trabajo, que conlleva a mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las áreas de la empresa. Fuente: <http://www.unad.edu.co>

El SG-SST consiste en desarrollar un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua de la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objeto de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar a la empresa. El SG-SST debe ser implementado por el empleador (propietario), con la participación de los trabajadores, garantizando la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, mejor a su vez el comportamiento de los trabajadores sus condiciones y el medio ambiente laboral; es importante en el desarrollo de las etapas garantizar el control para evitar los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Por lo

anterior el empleador debe enfocarse en la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y por ende debe enfocarse en la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

CAPITULO 3: METODOLOGIA INVESTIGACION CUALITATIVA

3.1 Análisis de la Implementación del SG-SST en la empresa.

Como se puede identificar en la matriz de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo realizada a la empresa TRANSCARGA BERLINAS S.A. se trabajaron cuatro ciclos: planear, hacer, verificar y actuar. Al comparar dichos ciclos se puede notar que no es posible alcanza el 100% de la medición, debido a varios estándares que no se cumplen dentro de la planeación, si bien según parece, no logran impactar fuertemente el resultado para bajar de valoración, es sensato deducir que si puede incidir en el robustecimiento del desarrollo en el SST.

De este hallazgo parte el Plan Anual de Trabajo para mantener el resultado que hasta el día de hoy mantiene a la empresa y sus empleados seguros, pero también para implementar las posibles mejoras detectadas.

3.2. Implementación de la Evaluación inicial del sistema SG-SST

En la matriz de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo realizada a la empresa TRANSCARGA BERLINAS S.A. se trabajaron cuatro ciclos: planear, hacer, verificar y actuar. Al comparar dichos ciclos se puede notar que no es posible alcanza el

100% de la medición, debido a varios estándares que no se cumplen dentro de la planeación, si bien según parece, no logran impactar fuertemente el resultado para bajar de valoración, es sensato deducir que si puede incidir en el robustecimiento del desarrollo en el SST.

De este hallazgo parte el Plan Anual de Trabajo para mantener el resultado que hasta el día de hoy mantiene a la empresa y sus empleados seguros, pero también para implementar las posibles mejoras detectadas.

3.3. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.

Para la calificación de cada uno de los ítems que componen los numerales de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se tomará la tabla de valores del anexo técnico, en la cual se relacionan los porcentajes que asignar a cada uno.

Para la calificación de cada uno de los ítems, se tomarán los porcentajes máximos o mínimos de acuerdo a la tabla de valores del anexo técnico, si cumple o no el ítems del estándar.

En los casos en los que no aplica el ítem del estándar, se deberá justificar dejando prueba de tal situación para otorgar el porcentaje máximo de calificación; en caso contrario, la calificación del ítem del estándar será igual a cero.

Los Estándares Mínimos son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa, indispensables



para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales.

El Ministerio de Trabajo es la entidad facultada para la expedición de los Estándares Mínimos del SG-SST. Fuente: safetya.com

3.4. Descripción de la transición de la empresa al SG.SST. Decreto 052 del 12 de enero de 2017.

Con base en el Decreto 052 de 2017 indica que la nueva fecha límite para completar la transición del Programa de Salud Ocupacional al SG-SST es el 1 de junio de 2017. A partir de esa fecha se debe dar inicio a la implementación de un proceso que tiene las siguientes fases consecutivas:

- Evaluación inicial
- Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial
- Ejecución del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguimiento y plan de mejora
- Inspección, vigilancia y control

Más adelante, indica que el Ministerio de Trabajo definirá cómo se debe llevar a cabo el proceso en cada fase y cuáles son los estándares mínimos que se deben cumplir.

Así mismo, el Decreto 052 de 2017 reitera que las ARL deben brindar asesoría, capacitación, campañas y asistencia técnica a las empresas en este proceso.



De otro lado, señala que las organizaciones tienen plazo hasta el 31 de mayo de 2017 para dar cumplimiento a la Resolución 1016 de 1989, sobre los programas de salud ocupacional.

Finalmente, el Decreto 052 de 2017 indica que las actividades de vigilancia y control pueden realizarse en cualquiera de las fases y que el Ministerio de Trabajo puede verificar en cualquier momento el cumplimiento de las normas vigentes en materia de riesgos laborales. Fuente: safetya.com

TRANSCARGA BERLINAS presta el mejor servicio de transporte terrestre de mercancías, buscando satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes, a través de una continua innovación en los procesos y servicios, cumpliendo con la legislación vigente, manteniendo altos estándares de seguridad y salud en el trabajo.

El compromiso de la Alta Dirección es garantizar la identificación, evaluación, control y/o eliminación de los riesgos presentes en todas las actividades desarrolladas en la organización, así como el mejoramiento continuo en su gestión de Prevención de Riesgos Laborales.

Por ello los trabajadores directos, en misión, contratistas, prestación de servicios, visitantes y partes interesadas asumen el cumplimiento de los siguientes compromisos:

- Cumplir con todas las disposiciones legales aplicables, así como con los requisitos adicionales y que estén relacionados tanto con la seguridad y salud de los trabajadores, como con la calidad de los servicios prestados.



- Capacitar de forma permanente al personal, formando, informando y sensibilizando en materia de calidad y prevención de riesgos laborales, con objeto de lograr personas más responsables, competentes y comprometidas.
- Asumir la necesidad de una mejora continua en la calidad de los servicios, de los procesos y de las condiciones de trabajo.
- Establecer objetivos y programas que conduzcan a la mejora de la calidad de nuestros procesos, servicios, condiciones de trabajo y seguridad de nuestra Compañía, poniendo a disposición los medios humanos, recursos, materiales, suficientes y adecuados, para que se puedan lograr satisfactoriamente.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos asociados
- a las diversas tareas, implementando las medidas de prevención y control para evitar posibles daños a la propiedad y a las personas.
- Prevenir Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales, que puedan afectar la salud de los trabajadores y/o daños a la propiedad.
- Fomentar la responsabilidad social (responsabilidad civil-accidentes de tránsito) con los grupos de interés pretendiendo su crecimiento económico y desarrollo social.
- Promover un ambiente de convivencia entre el empleador y sus trabajadores, con el fin de prevenir conductas de acoso laboral.

Esta política de calidad, seguridad y salud en el trabajo, será revisada anualmente y se comunicará a todas las personas que trabajen para TRANSCARGA BERLINAS o en



nombre de la misma, estando a disposición de todo aquel que lo requiera, así como para el público en general. Fuente: vos.berlinasdelfonce.com

CAPITULO 4: RESULTADOS

4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y

calificaciones del SG-SST.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST												
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN												
Nombre de la Entidad: TRANSPORTE DE CARGA BERLINAS DEL FONCE S.A. - CUCUTA						Número de trabajadores indirectos:						
NIT de la Entidad: 8002453560						Número de trabajadores directos: 40						
Realizada por: Comité evaluador UNAD						Fecha de realización: 01/04/19						
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE			
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA					
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA				
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				1,5			
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0,5							
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0							
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5							
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0							
		1.1.6 Conformación CDPASST / Vigía	0,5		0							
		1.1.7 Capacitación CDPASST / Vigía	0,5		0							
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0							
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PwP	2	6	2				4			
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PwP	2		2							
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%) Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%) Evaluación inicial del SG-SST (2%) Plan Anual de Trabajo (2%) Conservación de la documentación (2%) Rendición de cuentas (1%) Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%) Comunicación (1%) Adquisiciones (1%) Contratación (2%) Gestión del cambio (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al CDPASST/Vigía	1	15	1				14		
			2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1						
			2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1						
			2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		1						
			2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2						
			2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1	0					
			2.7.1 Matriz legal	2		2						
			2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	1		1						
			2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1						
			2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratación	2		2						
2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST			1	1								
II. HACER			Condiciones de salud en el trabajo (3%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional		1	9	1				
	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1								
	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1								
	3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1		1								
	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1								
	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1								
	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1								
	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1								
	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1								
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2				5			
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2							
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1							
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		1	6	1					6
			3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		1		1					
			3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		1		1					
	3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	1									
	3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	1									
	3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	1									



	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	riesgos (15%)	4.1.4 Realización y promoción de los programas de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3	15	3			12,5			
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4						
			4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5		1,5						
			4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		1,5						
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, etc.	2,5		2						
			4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5		2,5						
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5						
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas u subcontratistas	2,5		2,5						
			GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)		5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10		5		7
						5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5			2		
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	1,25		5				
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25						
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		1,25						
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		1,25						
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10	2,5		9,5				
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de promoción	2,5		2						
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo u enfermedad laboral	2,5		2,5						
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		2,5						
TOTALES				100				88,5				
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).												
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)												
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 539 de 2000 (Código Penal Colombiano)												
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE					FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST							

CAPITULO 5: PLAN DE MEJORA

5.1 Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.

Plan de prevención

De acuerdo a las situaciones detectadas se realizan en tres fases:

Prevención Primaria:



En esta fase las actividades a desarrollar e enfocan a evitar los factores de riesgo sobre el trabajador, en estas actividades se encuentran los programas de seguridad industrial, higiene industrial, entre otras.

Prevención Secundaria:

Esta fase es en la cual se realiza un diagnóstico a tiempo por el cual el empleado ha presentado un riesgo leve y sin efectos colaterales, con un manejo adecuado del paciente, que permitan una fácil y recuperación rápida de la salud del trabajador, reduciendo costos en la consulta, incapacidades e indemnizaciones.

Prevención Terciaria:

En esta fase las actividades que se realizan es cuando la enfermedad del trabajador tiene efectos irreversibles y estas son orientadas a evitar complicaciones que agraven la salud del pacientes y ayuden a desarrollar aptitudes en el trabajador afectado.

5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gant con las acciones, área, responsables y recursos.

DIGRAMA DE GANTT SG-SST TRASCARGA BERLINAS S.A.

No.	ACCIONES	RECURSOS	RESPONSABLES	TIEMPOS	MESES															
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
1.	Adoptar políticas de prevención de riesgos laborales.	Espacio físico	Gerencia y Comité seguridad.	1 mes	█															
2.	Determinar la medición y evaluación de riesgos.	Contratar Técnicos especialista en mediciones	Gerencia y Comité seguridad.	5 meses		█	█	█	█	█										
3.	Constituir un Programa de Vigilancia en la salud de los trabajadores.	Consultorio médico con instrumentos que se necesiten	Gerente y Comité de seguridad.	Continuo	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
4.	Capacitar a todos los trabajadores y empleados administrativos sobre los riesgos en sus puestos de trabajo.	Manuales, espacio físico	Jefe de Recursos Humanos, Comité de seguridad.	2 meses								█	█							
5.	Ofrecer capacitación en la forma de actuar en casos de emergencias.	Espacios para conferencias, simulacros.	Comité de seguridad, con apoyo de la Cruz Roja.	Continuo	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
6.	Realizar auditorías internas para verificar si se están cumpliendo las normas de prevención.	Recursos económicos	Auditor interno	1 mes																█
7.	Revisar los documentos y el control de los registros de accidentes.	Archivo físico y digital	Auditor Interno	1 mes																█
8.	Hacer evaluaciones de conocimientos a todos los empleados de la empresa en lo que se refiere a las normas preventivas	Formatos de cuestionarios.	Comité de seguridad.	1 mes																█
9.	Realizar evaluación del SGS	Formatos y listas de chequeos.	Gerencia y Comité seguridad	1 mes																█
10.	Aplicar acciones correctivas	Recursos económicos	Gerencia y Comité seguridad	1 mes																█

RECOMENDACIONES

1. Programa de Medicina Ocupacional:

- Se realizaran exámenes médicos pre-ocupacionales y de ingreso a la empresa.
- Exámenes médicos periódicos y de egresos.
- Realizar estudios de inspección para detectar riesgos laborales y medidas correctivas que se han implementado.



2. Programa de Diagnóstico de Condiciones de Trabajo:

- Realizar inspección de observaciones, medidas preventivas y necesarias, por medio de un comité de salud, con un periodo establecido de visitas, a cada empleado en su puesto de trabajo.
- Verificar si las condiciones de saneamiento están en lo básico establecido por ley.
- Revisar si los implementos de primeros auxilios está en buen estado para ser utilizados en casos de emergencia.
- Coordinar y facilitar la atención médica oportuna de empleados que presentan enfermedades.

3. Evaluar el programa de salud ocupacional.

- Se revisan los indicadores de la salud como son: incidencia de enfermedades y accidentes de riesgos.
- Realizar un análisis de los costos directos e indirectos de los accidentes de trabajo ocasionados, los de enfermedad profesional y enfermedad común.



CONCLUSIONES

1. La evaluación del estado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa se logró identificar que, el sistema actual obtiene resultados aceptables, teniendo en cuenta que 7 de los 11 estándares tiene un cumplimiento del 90% al 100%, lo que representa que 4 estándares requieren control y gestión.



2. Luego del análisis de los resultados de la matriz de estándares mínimos del SG-SST, se requiere reforzar las acciones sobre los estándares mínimos con calificaciones bajas como lo son los recursos financieros y de capacitación, la gestión de peligros y riesgos, y la gestión de amenazas, lo que finalmente se traduce en un mayor control y gestión en las medidas y planes de prevención.
3. Como estrategia de mejora que potencialice el resultado de la matriz se propone aumentar los recursos dispuestos para financiar el sistema, lo que permita apalancar los responsables del sistema, así como la capacitación requerida para todo ello ser invertido en planes específicos de prevención

BIBLIOGRAFIA

Transcarga Berlina.2019. Información Corporativa. Recuperado de:

http://www.transcargaberlinas.com/index.php?option=com_content&view=article&id=57&Itemid=245&lang=Spanish



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.

Safetya. 2019. Decreto 052 de 2017. Recuperado de:

<https://safetya.co/etiqueta/decreto-052-de-2017/>

Safetya. 2019. Estándares mínimos SG-SST. Recuperado de:

<https://safetya.co/estandares-minimos-mintrabajo/>

Safetya. 2019. Artículo 12. Tabla de Valores de los Estándares Mínimos. Recuperado de:

<https://safetya.co/resolucion-1111-de-2017-sg-sst/#a12>